



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COPIA: PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

NESTOR ANIBAL GAROFALO

AMANDA EVANGELINA ZAMBRANO SALAS

FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA

PATRICIA VALERIA SOTO ATIENCIA

A FAVOR DE:

RAÍ EMILIO PEREZ DAVILA

CUANTÍA: USD. 2,00

FECHA DE CELEBRACION: 25 DE MAYO DE 2015



Factura: 002-002-000003201



20151701043P01657



NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701043P01657						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GAROFALO NESTOR ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203169667	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO SALAS AMANDA EVANGELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100244561	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	AGUILAR VEGA FREEDY GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712209368	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	SOTO ATIENCIA PATRICIA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714385752	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713390415	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	RAI EMILIO PEREZ DÁVILA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

✓



NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



ESCRITURA NUMERO: 2015- 17-01-N43-PO1657

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

NÉSTOR ANÍBAL CAROFALO

AMANDA EVANGELINA ZAMBRANO
SALAS

FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA
PATRICIA VALERIA SOTO ATIENCIA

A FAVOR DE:

RAÍ EMILIO PÉREZ DAVILA

CUANTÍA: USD \$2,00

DI 3 COPIAS

RC.

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano de la
República del Ecuador, el día de hoy VEINTE Y CINCO
(25) DE MAYO DL DOS MIL QUINCE, ante mi DOCTOR
FERNANDO CASTRO SALAZAR, NOTARIO CUADRAGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN QUITO, Comparecen

a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los señores NESTOR ANIBAL GAROFALO y AMANDA EVANGELINA ZAMBRANO SALAS, casados entres si, cada uno por sus propios y personales derechos, los señores FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA y PATRICIA VALERIA SOTO ATIENCIA, casados entre si, cada uno por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de cesionario RAI EMILIO PEREZ DAVILA, representado legalmente es este acto por su madre la señora SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA, de estado civil casada.- Los comparecientes son todos de nacionalidad ecuatoriana, del estado civil indicado respectivamente, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse ante la Ley, quienes se presentan ante mi y me exhiben sus documentos de identificación de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias certificadas por mi se agregan, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrar proceden libre y voluntariamente; y, me piden que eleve a escritura pública LA CESION DE PARTICIPACIONES de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo texto y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de

↓



NOTARÍA CUADRAGESIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



Escrituras Públicas a su cargo, se reviste
incorporar una de cesión de participaciones al
tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los señores NESTOR ANIBAL GAROFALO y AMANDA EVANGELINA ZAMBRANO SALAS, casados entres si, cada uno por sus propios y personales derechos, los señores FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA y PATRICIA VALERIA SOTO ATIENCIA, casados entre si, cada uno por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de cesionario RAI EMILIO PEREZ DAVILA, representado legalmente es este acto por su madre la señora SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA, de estado civil casada, todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen libre y voluntariamente por sus propios y personales derechos.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A).- ANTECEDENTES.- El señor NESTOR ANIBAL GAROFALO, casado con la señora Amanda Evangelina Zambrano Salas, es propietario de UNA PARTICIPACION ORDINARIA, la misma que adquirió a los señores Víctor Hugo Vicente Escobar Venegas y Lourdes Fabiola Vargas Mena, participación adquirida mediante escritura de cesión

de participaciones celebrada ante la Notaria Pública del cantón Pedro Moncayo a cargo del doctor Ángel Ramiro Barragán, con fecha catorce de diciembre del año dos mil once, inscrita el veinte y dos de diciembre del mismo año; B) El señor Freedy Giovanny Aguilar Vega, casado con la señora Patricia Valeria Soto Atiencia, es propietario de UNA PARTICIPACION, la misma que la adquirió mediante Cesión de Participaciones realizada por los señores Jorge Enrique Martínez Espinosa y Rosa Elena Coral Cevallos, mediante escritura celebrada ante la Notaria Vigésimo Séptima de Quito a cargo del doctor Fernando Polo Elmir con fecha once de marzo del dos mil once, inscrita legalmente el dieciséis de marzo del mismo año; C) La Junta General Extraordinaria de socios de la COMPAÑÍA., efectuada el veinte (20) de mayo del dos mil quince (2015), resolvió por unanimidad, autorizar a los señores NESTOR ANIBAL GAROFALO y AMANDA EVANGELINA ZAMBRANO SALAS, a fin de que puedan CEDER UNA (1) participación, a favor del menor RAI EMILIO PEREZ DAVILA, representado legalmente por su madre la señora Sandra Amparito Dávila Cuenca, así mismo resuelven autorizar a los señores FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA y PATRICIA VALERIA SOTO ATIENCIA, casados entre sí, a fin de que CEDAN UNA (1) Participación a favor del menor RAI EMILIO PEREZ DAVILA, representado legalmente por su madre la señora Sandra Amparito Dávila Cuenca.- TERCERA.-

↓



NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anotados, los señores NÉSTOR ANÍBAL GAROFAL Y AMANDA EVANGELINA ZAMBRANO SALAS, casados entre si cada uno por sus propios y personales derechos: y, los señores FREEDY GIOVANNY ACUILAR VEGA y PATRICIA VALERIA SOTO ATIENCIA casados entre si, cada uno por sus propios y personales derechos, Cede cada uno una participación del valor nominal de UN dólar cada una, a favor del menor RAÍ EMILIO PÉREZ DAVILA, representado legalmente por su madre la señora Sandra Amparito Dávila Cuenca, dando un total de DOS (2) PARTICIPACIONES, del valor nominal de Un dólar cada una, EL Cesionario a través de su representante legal, acepta la cesión de dos (2) participaciones realizadas en su favor.- CUARTA.- PRECIO.- El total de participaciones cedidas, por el presente acto, son Dos (2) del valor nominal de UN DÓLAR de los estados Unidos de Norte America CADA UNA, dando un valor total de DOS Dólares de los Estados Unidos de Norte América.- QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes libre y voluntariamente aceptan el total contenido de esta escritura de Cesión de Participaciones por estar realizada en beneficio de sus mutuos intereses, quedando autorizado el cesionario a inscribir esta escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil,- El señor



Notario se servirá sentar la respectiva razón al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la compañía RENE REN TOUR REN-TOUR CIA LTDA . - SEXTA DOCUMENTOS HABILITANTES .- HABILITANTES.- Se anexa el acta de la junta General Extraordinaria del VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE (2015), en la que se autoriza la cesión de participaciones, copias de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura . - (H A S T A A Q U Í L A M I U N T A) , misma que ha sido elaborada y firmada por la doctora Pilar Nacaza, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión trescientos veinte y uno; que junto con los documentos habilitantes y anexos que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus cláusulas por así convenir a sus mutuos intereses .- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y , leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo , en unidad de acto, quedando incorporada en el

JC



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



protocolo de esta Notaría, DE TODO CUANTO BOY
FE.-

NESTOR ANIBAL GAROFALO

C.C. 120316266-7



AMANDA EVANGELINA ZAMBRANO SALAS

C.C. 210024456-1



FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA

C.C. 1712209362



PATRICIA VALERIA SOTO ATIENCIA

C.C. 171438575-2



SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA

C.C. 171339041-5



EL NOTARIO



REN-TOUR

TRANSPORTES PARA TURISMO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA LTDA, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2015

En la ciudad de Quito, a los 20 de MAYO DEL 2015, siendo las Diez horas, en el domicilio de la COMPAÑÍA RENE RENT – TOUR CIA LTDA, ubicada en la calle Río Putumayo lote número 1, intersección pasaje, a cinco cuadras del Colegio JACQUES DALCROZE, parroquia Alangasi, cantón Quito, Provincia de Pichincha; y previa convocatoria, se reúne la Junta General Extraordinaria de la COMPAÑÍA RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA LTDA, domiciliada en esta ciudad de Quito y con la presencia del 98% de la totalidad del capital social de la Compañía constituyéndose de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías en vigencia, decidiendo por lo tanto constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, esta Junta es Precedida por su Gerente General el señor René Orlando Pérez Molina; y, en calidad de Secretario el señor René Oswaldo Pérez Granja, por lo que una vez reunida la Junta aprueba el SIGUIENTE ORDEN DEL DIA. 1.- Se constatar el quórum; 2.- Autoriza y Aprueba la CESION DE UNA (1) PARTICIPACIÓN QUE POSEEN LOS SEÑORES NESTOR ANIBAL GAROFALO y AMANDA EVANGELINA ZAMBRANO SALAS, ASI COMO TAMBIEN SE AUTORIZA Y APRUEBA LA CESION DE UNA (1) PARTICIPACIÓN QUE POSEEN LOS SEÑORES FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA y PATRICIA VALERIA SOTO ATIENCIA; A FAVOR DEL MENOR DE EDAD RAI EMILIO PEREZ DAVILA, quien para efectos de esta Cesión de Participaciones está debidamente representado por su madre la señora Sandra Amparito Dávila Cuenca.

El Gerente pone en consideración las solicitudes de Cesión de Participaciones presentadas por los antes mencionados señores socios, quienes manifiestan que es su deseo libre y voluntario ceder las participaciones que poseen cada uno esto es UNA PARTICIPACION DEL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Una vez que se puesto en consideración de la Junta, esta decide APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOLICITADA POR CADA PETICIONARIO ESTO ES, SE APRUEBA LA CESION DE UNA (1) PARTICIPACION QUE POSEE LOS SEÑORES NESTOR ANIBAL GAROFALO y AMANDA EVANGELINA ZAMBRANO SALAS, ASI COMO TAMBIEN SE AUTORIZA Y APRUEBA LA CESION DE UNA (1)

↓

PARTICIPACIÓN QUE POSEEN LOS SEÑORES FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA y PATRICIA VALERIA SOTO ATIENCIA; A FAVOR DEL MENOR DE EDAD RAI EMILIO PEREZ DAVILA, quien para efectos de esta Cesión de Participaciones está debidamente representado por su madre la señora Sandra Amparito Dávila Cuenca conforme se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PORCENTAJE PARTICIPACIONES
FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA	RAI EMILIO PEREZ DAVILA	1%
NESTOR ANIBAL GAROFALO	RAI EMILIO PEREZ DAVILA	1%
TOTAL		2%

Con estos antecedentes y una vez que ha sido aprobada las solicitudes de CESION DE PARTICIPACIONES, SE AUTORIZA REALIZAR LOS TRAMITES RESPECTIVOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A FIN DE QUE SE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE LA LEY DE COMPAÑIAS EN VIGENCIA.

En razón de la Aprobación de las cesiones de participaciones que han sido aprobadas a través de esta ACTA, se deja indicado el nuevo cuadro de integración del capital:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Dávila Cuenca Sandra Amparito	1,0000	1
Guerra Almeida Pablo Enrique	1,0000	1
Molina Palma Artemidoro Augusto	1,0000	1
Parra Castro Ángel Patricio	1,0000	1
Pérez Granja René Oswaldo	100,0000	100
Pérez Molina René Orlando	291,0000	291
QuingaAmagua Juan Alfonso	1,0000	1
QuingaAmaguaRusbelRenan	1,0000	1
TufiñoTufiño Ruth Istmeña	1,0000	1
Rai Emilio PerezDavila	2,0000	2
TOTAL	400,0000	



REN-TOUR

TRANSPORTES PARA TURISMO

Se da un receso de treinta minutos, para luego de reinstalar la Junta en la que el Presidente pone en consideración el contenido del ACTA, la misma que es aprobada y suscrita por unanimidad de los socios, siendo las Diez horas treinta minutos (10H30AM), el Presidente agradece la asistencia de los socios a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS SDE LA COMPAÑÍA RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA LTDA

Pérez Molina René Orlando

SOCIO

Pérez Granja René Oswaldo

SOCIO- SECRETARIO

Dávila Cuenca Sandra Amparito

SOCIO



SE OTORGÓ ANTE MÍ; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES; DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y CINCO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-

DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR
NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DE QUITO

Dr. Fernando Iván Castro Salazar
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito





Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RENE RENT TOUR REN - TOUR CIA. LTDA.**, formada por **RENE ORLANDO PEREZ MOLINA Y OTROS**, con fecha treinta y uno de mayo del dos mil uno, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RENE RENT TOUR REN - TOUR CIA. LTDA.**, otorgada por **NESTOR ANIBAL GAROFALO Y OTROS**, a favor de **RAI EMILIO PEREZ DAVILA**, de fecha veinte y cinco de mayo del dos mil quince, ante el Dr. Fernando Castro Salazar, Notario Cuadragésimo Tercero del cantón Quito. En Quito 18 de junio del dos mil quince.



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (esp.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725



Factura: 002-004-000002012



20151701027001018

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701027001018

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RENE RENT TOUR REN - TOUR CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO TIENE NUMERO LA MATRIZ

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAPASEG S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792250684001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RENE RENT TOUR REN - TOUR CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01657

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 27

NOTARÍA 27



Factura: 001-003-000003240

20151704001000563

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON P. MONCAYO-TABACUNDO

RAZÓN MARGINAL N° 20151704001000563

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4700

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GAROFALO NESTOR ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203169667
ZAMBRANO SALAS AMANDA EVANGELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100244561
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713390415

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1657

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON P. MONCAYO-TABACUNDO



RAZON MARGINAL: SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA RENE RENT TOUR REN- TOUR CIA. LTDA. OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SEÑORES VICTOR HUGO VICENTE ESCOBAR VENEGAS Y LOURDES FABIOLA VARGAS MENA, A FAVOR DEL SEÑOR NESTOR ANIBAL GAROFALO, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR ÁNGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EL CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS ONCE. DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA RENE RENT TOUR REN- TOUR CIA. LTDA. OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SEÑORES NESTOR ANIBAL GAROFALO Y AMANDA EVANGELINA ZAMBRANO SALAS A FAVOR DEL MENOR DE EDAD RAI EMILIO PEREZ DAVILA, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO, DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR, DE FECHA VEINTE Y CINCO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE. DE LO QUE DOY FE.- TABACUNDO, A CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

EL NOTARIO,

DOCTOR SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	40461
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	845
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

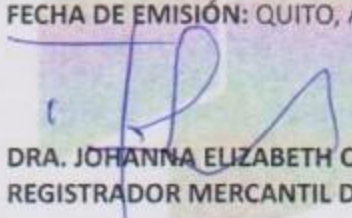
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /QUITO /25/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RENE RENT TOUR RENTOUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

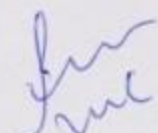
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2 PARTICIPACIONES DE OCHO DOLARES CADA UNA AL CESIONARIO.-
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2670 DEL REGISTRO MERCANTIL DE
09/07/2001, TOMO 132.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ
DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171220936-8

APellidos y Nombres: AGUILAR VEGA FREEDY GIOVANNY

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento: 1973-09-16

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Patricia Valeria Soto Atencia





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO **PROFESIÓN:** CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: AGUILAR IZA VICTOR MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: VEGA YUMBAYCO JULIA PROPETISA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-09-15

Fecha de Expiración: 2020-09-15

V3344V2244

Director General: [Signature]

Fecha de Emisión: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0068
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712209368
CÉDULA
AGUILAR VEGA FREEDY GIOVANNY

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
POMASQUI 1
PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTA/S DE LA JUNTA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA. - En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hojas) útil(s)

25 MAY 2015

QUITO

DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171438575-2

APellidos y Nombres: **SOTO ATIENCIA PATRICIA VALERIA**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO LA MAGDALENA**

Fecha de nacimiento: **1973-11-18**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F.**

Estado civil: **Casado**
FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR** V4343V4442

Apellidos y Nombres del Padre: **SOTO RETANCOURT JOSE ANGEL**

Apellidos y Nombres de la Madre: **ATIENCIA JARAMILLO NORMA ESMERALDA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-09-15**

Fecha de Expiración: **2020-09-15**

[Signature] *[Signature]*

PROCTOR GENERAL PRIN DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

032
032 - 0269 **1714385752**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SOTO ATIENCIA PATRICIA VALERIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA POMASQUI
QUITO 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA. - En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s)

Quito a. **25 MAY 2015**

[Signature]

DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTÓN QUITO

4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CEDULA No. **CIUDADANIA** No. **120316966-7**

GAROFALO NESTOR ANIBAL
BOLIVAR/CHIMBO/TELIBELA
26 OCTUBRE 1972
002- 0056 00152 M
BOLIVAR/ CHIMBO
TELIBELA 1972

ECUATORIANA***** **A1131A1122**
CASADO **AMANDA E ZAMBRANO SALAS**
PRIMARIA **EMPLEADO**

ANASTACIA GAROFALO
QUITO **05/05/2011**
05/05/2023
REN 3653635

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0011 **1203169667**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
GAROFALO NESTOR ANIBAL

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
PROVINCIA **SAN ISIDRO DEL INCA**
QUITO **1**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA - En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s).

Quito a, **25 MAY 2015**

DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA, CANTON QUITO

LICENCIA DE CONDUCIR
República del Ecuador

1. GAROFALO NESTOR ANIBAL
2. 26-OCT-72 / ECUADOR
3a. 30-10-2013 **4a. 30-10-2016**
5. ROBLES Y CHAMUZ SECTOR SAN ISIDRO
6. MASCULINO
7. LENTES

1203169667

Agencia Nacional de Tránsito

14. Autorización No.
15. INSTRUCCIONES

16.	17.	18.	19.
1	*****	*****	PARTICULAR
2	*****	*****	COMERCIAL
3	*****	*****	PARTICULAR
4	*****	*****	ESTADAL
5	*****	*****	COMERCIAL
6	*****	*****	EIC/TURISMO
7	*****	*****	PAISEROS
8	*****	*****	ESPECIALES
9	*****	*****	14-DIC-94 30-OCT-18 PESADO
10	*****	*****	DISC/MC.
11	*****	*****	ABNC/COM.

FORMA AUTORIZADA

422729

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANOS

CIUDADANIA 210024456-1

ZAMBRANO SALAS AMANDA EVANGELINA
PICHINCHA/PEDRO VICENTE /PEDRO VICENTE MA
17 ENERO 1983
001- 0085 00085 F
PICHINCHA/ PEDRO VICENTE MA
PEDRO VICENTE MALDONADO 983

Amanda Salas



ECUATORIANA***** V4344V4244

CASADO NESTOR ANIBAL BAROFALO
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
ALFONSO ZAMBRANO YELA
ESPERANZA MARIA SALAS
QUITO 22/03/2005
22/03/2017
REN 1450384
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

008
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0166 **2100244561**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO SALAS AMANDA EVANGELINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA 1
ZONA

Rojas Salas
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) 25 MAY 2015

Quito a. 25 MAY 2015

 **DR. FERNANDO CASTRO S.**
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171339041-5

APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA CUENCA
SANDRA AMPARITO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ATAHUALPA
PACCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
RENE ORLANDO
PEREZ MOLINA



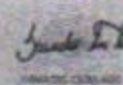
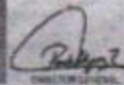
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** BACH. CC SOCIALES **A443364442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA VICTOR CORNELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUENCA LEON ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-26



Sandra Pardo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025
NÚMERO DE CERTIFICADO **025 - 0214** **1713390415**
CÉDULA
DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **SANGOLQUI** 0
RUMINAHUI **PARROQUIA** 0
CANTÓN **ZONA** 0

[Signature]
A.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA. - En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s)

Quito a. **25 MAY 2018**

48 *[Signature]*
DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA*MED No. 172315972-7

PEREZ DAVILA RAI EMILIO
PICHINCHA/QUITO/ALANGASI
02 MAYO 1998
FECHA DE NACIMIENTO 001- 0131 00131 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1998

Rai Perez

ECUATORIANA***** V4343E4242

SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
RENE ORLANDO PEREZ
SANDRA AMPARITO DAVILA
RUMINAHUI 27/06/2006
27/06/2018
FORMULARIO PV 0364643
Pch

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s)

Quito a, 25 MAY 2015

[Signature]

DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTON QUITO



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COPIA: PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

NESTOR ANIBAL GAROFALO

AMANDA EVANGELINA ZAMBRANO SALAS

FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA

PATRICIA VALERIA SOTO ATIENCIA

A FAVOR DE:

RAÍ EMILIO PEREZ DAVILA

CUANTÍA: USD. 2,00

FECHA DE CELEBRACION: 25 DE MAYO DE 2015



Factura: 002-002-000003201



20151701043P01657



NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701043P01657						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GAROFALO NESTOR ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203169667	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO SALAS AMANDA EVANGELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100244561	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AGUILAR VEGA FREEDY GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712209368	ECUATORIANO	CEDENTE	
Natural	SOTO ATIENCIA PATRICIA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714385752	ECUATORIANO	CEDENTE	
Natural	DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713390415	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RAI EMILIO PEREZ DÁVILA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

✓



NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



ESCRITURA NUMERO: 2015- 17-01-N43-PO1657

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

NÉSTOR ANÍBAL CAROFALO

AMANDA EVANGELINA ZAMBRANO
SALAS

FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA
PATRICIA VALERIA SOTO ATIENCIA

A FAVOR DE:

RAÍ EMILIO PÉREZ DAVILA

CUANTÍA: USD \$2,00

DI 3 COPIAS

RC.

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano de la
República del Ecuador, el día de hoy VEINTE Y CINCO
(25) DE MAYO DL DOS MIL QUINCE, ante mi DOCTOR
FERNANDO CASTRO SALAZAR, NOTARIO CUADRAGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN QUITO, Comparecen

a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los señores NESTOR ANIBAL GAROFALO y AMANDA EVANGELINA ZAMBRANO SALAS, casados entres si, cada uno por sus propios y personales derechos, los señores FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA y PATRICIA VALERIA SOTO ATIENCIA, casados entre si, cada uno por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de cesionario RAI EMILIO PEREZ DAVILA, representado legalmente es este acto por su madre la señora SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA, de estado civil casada.- Los comparecientes son todos de nacionalidad ecuatoriana, del estado civil indicado respectivamente, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse ante la Ley, quienes se presentan ante mi y me exhiben sus documentos de identificación de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias certificadas por mi se agregan, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrar proceden libre y voluntariamente; y, me piden que eleve a escritura pública LA CESION DE PARTICIPACIONES de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo texto y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de

↓



NOTARÍA CUADRAGESIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



Escrituras Públicas a su cargo, se reviste
incorporar una de cesión de participaciones al
tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los señores NESTOR ANIBAL GAROFALO y AMANDA EVANGELINA ZAMBRANO SALAS, casados entres si, cada uno por sus propios y personales derechos, los señores FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA y PATRICIA VALERIA SOTO ATIENCIA, casados entre si, cada uno por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de cesionario RAI EMILIO PEREZ DAVILA, representado legalmente es este acto por su madre la señora SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA, de estado civil casada, todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen libre y voluntariamente por sus propios y personales derechos.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A).- ANTECEDENTES.- El señor NESTOR ANIBAL GAROFALO, casado con la señora Amanda Evangelina Zambrano Salas, es propietario de UNA PARTICIPACION ORDINARIA, la misma que adquirió a los señores Víctor Hugo Vicente Escobar Venegas y Lourdes Fabiola Vargas Mena, participación adquirida mediante escritura de cesión

de participaciones celebrada ante la Notaria Pública del cantón Pedro Moncayo a cargo del doctor Ángel Ramiro Barragán, con fecha catorce de diciembre del año dos mil once, inscrita el veinte y dos de diciembre del mismo año; B) El señor Freedy Giovanny Aguilar Vega, casado con la señora Patricia Valeria Soto Atiencia, es propietario de UNA PARTICIPACION, la misma que la adquirió mediante Cesión de Participaciones realizada por los señores Jorge Enrique Martínez Espinosa y Rosa Elena Coral Cevallos, mediante escritura celebrada ante la Notaria Vigésimo Séptima de Quito a cargo del doctor Fernando Polo Elmir con fecha once de marzo del dos mil once, inscrita legalmente el dieciséis de marzo del mismo año; C) La Junta General Extraordinaria de socios de la COMPAÑÍA., efectuada el veinte (20) de mayo del dos mil quince (2015), resolvió por unanimidad, autorizar a los señores NESTOR ANIBAL GAROFALO y AMANDA EVANGELINA ZAMBRANO SALAS, a fin de que puedan CEDER UNA (1) participación, a favor del menor RAI EMILIO PEREZ DAVILA, representado legalmente por su madre la señora Sandra Amparito Dávila Cuenca, así mismo resuelven autorizar a los señores FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA y PATRICIA VALERIA SOTO ATIENCIA, casados entre sí, a fin de que CEDAN UNA (1) Participación a favor del menor RAI EMILIO PEREZ DAVILA, representado legalmente por su madre la señora Sandra Amparito Dávila Cuenca.- TERCERA.-

↓



NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anotados, los señores NÉSTOR ANÍBAL GAROFAL Y AMANDA EVANGELINA ZAMBRANO SALAS, casados entre si cada uno por sus propios y personales derechos: y, los señores FREEDY GIOVANNY ACUILAR VEGA y PATRICIA VALERIA SOTO ATIENCIA casados entre si, cada uno por sus propios y personales derechos, Cede cada uno una participación del valor nominal de UN dólar cada una, a favor del menor RAÍ EMILIO PÉREZ DAVILA, representado legalmente por su madre la señora Sandra Amparito Dávila Cuenca, dando un total de DOS (2) PARTICIPACIONES, del valor nominal de Un dólar cada una, EL Cesionario a través de su representante legal, acepta la cesión de dos (2) participaciones realizadas en su favor.- CUARTA.- PRECIO.- El total de participaciones cedidas, por el presente acto, son Dos (2) del valor nominal de UN DÓLAR de los estados Unidos de Norte America CADA UNA, dando un valor total de DOS Dólares de los Estados Unidos de Norte América.- QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes libre y voluntariamente aceptan el total contenido de esta escritura de Cesión de Participaciones por estar realizada en beneficio de sus mutuos intereses, quedando autorizado el cesionario a inscribir esta escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil,- El señor



Notario se servirá sentar la respectiva razón al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la compañía RENE REN TOUR RENTOUR CIA LTDA . - SEXTA DOCUMENTOS HABILITANTES .- HABILITANTES.- Se anexa el acta de la junta General Extraordinaria del VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE (2015), en la que se autoriza la cesión de participaciones, copias de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura . - (H A S T A A Q U Í L A M I U N T A) , misma que ha sido elaborada y firmada por la doctora Pilar Nacaza, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión trescientos veinte y uno; que junto con los documentos habilitantes y anexos que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus cláusulas por así convenir a sus mutuos intereses .- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y , leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo , en unidad de acto, quedando incorporada en el

JC



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



protocolo de esta Notaría, DE TODO CUANTO BOY
FE.-

NESTOR ANIBAL GAROFALO

C.C. 120316266-7



AMANDA EVANGELINA ZAMBRANO SALAS

C.C. 210024456-1



FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA

C.C. 1712209362



PATRICIA VALERIA SOTO ATIENCIA

C.C. 171438575-2



SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA

C.C. 171339041-5



EL NOTARIO



REN-TOUR

TRANSPORTES PARA TURISMO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA LTDA, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2015

En la ciudad de Quito, a los 20 de MAYO DEL 2015, siendo las Diez horas, en el domicilio de la COMPAÑÍA RENE RENT – TOUR CIA LTDA, ubicada en la calle Río Putumayo lote número 1, intersección pasaje, a cinco cuadras del Colegio JACQUES DALCROZE, parroquia Alangasi, cantón Quito, Provincia de Pichincha; y previa convocatoria, se reúne la Junta General Extraordinaria de la COMPAÑÍA RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA LTDA, domiciliada en esta ciudad de Quito y con la presencia del 98% de la totalidad del capital social de la Compañía constituyéndose de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías en vigencia, decidiendo por lo tanto constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, esta Junta es Precedida por su Gerente General el señor René Orlando Pérez Molina; y, en calidad de Secretario el señor René Oswaldo Pérez Granja, por lo que una vez reunida la Junta aprueba el SIGUIENTE ORDEN DEL DIA. 1.- Se constatar el quórum; 2.- Autoriza y Aprueba la CESION DE UNA (1) PARTICIPACIÓN QUE POSEEN LOS SEÑORES NESTOR ANIBAL GAROFALO y AMANDA EVANGELINA ZAMBRANO SALAS, ASI COMO TAMBIEN SE AUTORIZA Y APRUEBA LA CESION DE UNA (1) PARTICIPACIÓN QUE POSEEN LOS SEÑORES FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA y PATRICIA VALERIA SOTO ATIENCIA; A FAVOR DEL MENOR DE EDAD RAI EMILIO PEREZ DAVILA, quien para efectos de esta Cesión de Participaciones está debidamente representado por su madre la señora Sandra Amparito Dávila Cuenca.

El Gerente pone en consideración las solicitudes de Cesión de Participaciones presentadas por los antes mencionados señores socios, quienes manifiestan que es su deseo libre y voluntario ceder las participaciones que poseen cada uno esto es UNA PARTICIPACION DEL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Una vez que se puesto en consideración de la Junta, esta decide APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOLICITADA POR CADA PETICIONARIO ESTO ES, SE APRUEBA LA CESION DE UNA (1) PARTICIPACION QUE POSEE LOS SEÑORES NESTOR ANIBAL GAROFALO y AMANDA EVANGELINA ZAMBRANO SALAS, ASI COMO TAMBIEN SE AUTORIZA Y APRUEBA LA CESION DE UNA (1)

↓

PARTICIPACIÓN QUE POSEEN LOS SEÑORES FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA y PATRICIA VALERIA SOTO ATIENCIA; A FAVOR DEL MENOR DE EDAD RAI EMILIO PEREZ DAVILA, quien para efectos de esta Cesión de Participaciones está debidamente representado por su madre la señora Sandra Amparito Dávila Cuenca conforme se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PORCENTAJE PARTICIPACIONES
FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA	RAI EMILIO PEREZ DAVILA	1%
NESTOR ANIBAL GAROFALO	RAI EMILIO PEREZ DAVILA	1%
TOTAL		2%

Con estos antecedentes y una vez que ha sido aprobada las solicitudes de CESION DE PARTICIPACIONES, SE AUTORIZA REALIZAR LOS TRAMITES RESPECTIVOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A FIN DE QUE SE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE LA LEY DE COMPAÑIAS EN VIGENCIA.

En razón de la Aprobación de las cesiones de participaciones que han sido aprobadas a través de esta ACTA, se deja indicado el nuevo cuadro de integración del capital:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Dávila Cuenca Sandra Amparito	1,0000	1
Guerra Almeida Pablo Enrique	1,0000	1
Molina Palma Artemidoro Augusto	1,0000	1
Parra Castro Ángel Patricio	1,0000	1
Pérez Granja René Oswaldo	100,0000	100
Pérez Molina René Orlando	291,0000	291
QuingaAmagua Juan Alfonso	1,0000	1
QuingaAmaguaRusbelRenan	1,0000	1
TufiñoTufiño Ruth Istmeña	1,0000	1
Rai Emilio PerezDavila	2,0000	2
TOTAL	400,0000	



REN-TOUR

TRANSPORTES PARA TURISMO

Se da un receso de treinta minutos, para luego de reinstalar la Junta en la que el Presidente pone en consideración el contenido del ACTA, la misma que es aprobada y suscrita por unanimidad de los socios, siendo las Diez horas treinta minutos (10H30AM), el Presidente agradece la asistencia de los socios a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS SDE LA COMPAÑÍA RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA LTDA

Pérez Molina René Orlando

SOCIO

Pérez Granja René Oswaldo

SOCIO- SECRETARIO

Dávila Cuenca Sandra Amparito

SOCIO



SE OTORGÓ ANTE MÍ; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES; DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y CINCO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-

DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR
NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DE QUITO

Dr. Fernando Iván Castro Salazar
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito





Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RENE RENT TOUR REN - TOUR CIA. LTDA.**, formada por **RENE ORLANDO PEREZ MOLINA Y OTROS**, con fecha treinta y uno de mayo del dos mil uno, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RENE RENT TOUR REN - TOUR CIA. LTDA.**, otorgada por **NESTOR ANIBAL GAROFALO Y OTROS**, a favor de **RAI EMILIO PEREZ DAVILA**, de fecha veinte y cinco de mayo del dos mil quince, ante el Dr. Fernando Castro Salazar, Notario Cuadragésimo Tercero del cantón Quito. En Quito 18 de junio del dos mil quince.



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (esp.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725



Factura: 002-004-000002012



20151701027O01018

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701027O01018

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RENE RENT TOUR REN - TOUR CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO TIENE NUMERO LA MATRIZ

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAPASEG S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792250684001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RENE RENT TOUR REN - TOUR CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01657

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 27

NOTARÍA 27



Factura: 001-003-000003240

20151704001000563

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON P. MONCAYO-TABACUNDO

RAZÓN MARGINAL N° 20151704001000563

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4700

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GAROFALO NESTOR ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203169667
ZAMBRANO SALAS AMANDA EVANGELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100244561
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713390415

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1657

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON P. MONCAYO-TABACUNDO



RAZON MARGINAL: SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA RENE RENT TOUR REN- TOUR CIA. LTDA. OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SEÑORES VICTOR HUGO VICENTE ESCOBAR VENEGAS Y LOURDES FABIOLA VARGAS MENA, A FAVOR DEL SEÑOR NESTOR ANIBAL GAROFALO, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR ÁNGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EL CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS ONCE. DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA RENE RENT TOUR REN- TOUR CIA. LTDA. OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SEÑORES NESTOR ANIBAL GAROFALO Y AMANDA EVANGELINA ZAMBRANO SALAS A FAVOR DEL MENOR DE EDAD RAI EMILIO PEREZ DAVILA, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO, DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR, DE FECHA VEINTE Y CINCO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE. DE LO QUE DOY FE.- TABACUNDO, A CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

EL NOTARIO,

DOCTOR SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	40461
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	845
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

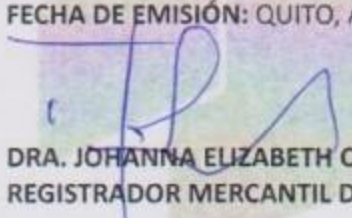
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /QUITO /25/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RENE RENT TOUR RENTOUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

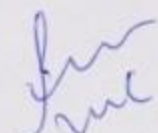
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2 PARTICIPACIONES DE OCHO DOLARES CADA UNA AL CESIONARIO.-
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2670 DEL REGISTRO MERCANTIL DE
09/07/2001, TOMO 132.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ
DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

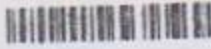
CÉDULA DE CIUDADANÍA 171220936-8

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR VEGA
FREEDY GIOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
PATRICIA VALERIA
SOTO ATIENCIA


INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN** CHOFER PROFESIONAL V3344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR IZA VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA YUMBAYCO JULIA PROPETISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-15

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*
FECHA DEL CENDADO *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

001
001 - 0068
NÚMERO DE CERTIFICADO
AGUILAR VEGA FREEDY GIOVANNY

1712209368
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
POMASQUI 1
PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTA/S DE LA JUNTA *[Signature]*

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hojas) útil(s) _____

25 MAY 2015

QUITO

DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171438575-2

APellidos y Nombres: **SOTO ATIENCIA PATRICIA VALERIA**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO LA MAGDALENA**

Fecha de nacimiento: **1973-11-18**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F.**

Estado civil: **Casado**
FREEDY GIOVANNY AGUILAR VEGA





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR** V4343V4442

Apellidos y Nombres del padre: **SOTO RETANCOURT JOSE ANGEL**

Apellidos y Nombres de la madre: **ATIENCIA JARAMILLO NORMA ESMERALDA**

Lugar y fecha de expedición: **QUITO 2010-09-15**

Fecha de expiración: **2020-09-15**

[Signature] *[Signature]*

PROCTOR GENERAL PRIN DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

032 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032 - 0269 **1714385752**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SOTO ATIENCIA PATRICIA VALERIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	POMASQUI	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA. - En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) _____

Quito a. **25 MAY 2015**

[Signature]

DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTÓN QUITO



[Handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CEDULA No. **120316966-7**

GAROFALO NESTOR ANIBAL
BOLIVAR/CHIMBO/TELIBELA
26 OCTUBRE 1972
002- 0056 00152 M
BOLIVAR/ CHIMBO
TELIBELA 1972

ECUATORIANA***** A1131A1122

CASADO AMANDA E ZAMBRANO SALAS

PRIMARIA EMPLEADO

ANASTACIA GAROFALO

QUITO 05/05/2011

05/05/2023

REN 3653635

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0011 **1203169667**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

GAROFALO NESTOR ANIBAL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA SAN ISIDRO DEL INCA
QUITO 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA. En aplicación al Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s).

Quito a, **25 MAY 2015**

DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA, CANTON QUITO

LICENCIA DE CONDUCIR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

GAROFALO NESTOR ANIBAL

3. 26-OCT-72 / ECUADOR
4a. 30-10-2013 4b. 30-10-2016
5. ROBLES Y CHANIL SECTOR SAN ISIDRO
6. MASCULINO
7. LUSA LENTES

1203169667

11144161 - MEJIA

14 Autorización No.
15 INSTRUCCIONES

16	17	18	19
1	*****	*****	PARTICULAR
2	*****	*****	COMERCIAL
3	*****	*****	PARTICULAR
4	*****	*****	ESTADAL
5	*****	*****	COMERCIAL
6	*****	*****	EIC/TURISMO
7	*****	*****	PAISEROS
8	*****	*****	ESPECIALES
9	*****	*****	14-DIC-94 30-OCT-18 PESADO
10	*****	*****	DISC/MC
11	*****	*****	ABNC/COM

FORMA AUTORIZADA

422729

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANOS

CIUDADANIA 210024456-1

ZAMBRANO SALAS AMANDA EVANGELINA
PICHINCHA/PEDRO VICENTE /PEDRO VICENTE MA
17 ENERO 1983
001- 0085 00085 F
PICHINCHA/ PEDRO VICENTE MA
PEDRO VICENTE MALDONADO 983

Amanda Salas



ECUATORIANA***** V4344V4244

CASADO NESTOR ANIBAL BAROFALO
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
ALFONSO ZAMBRANO YELA
ESPERANZA MARIA SALAS
QUITO 22/03/2005
22/03/2017
REN 1450384
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

008
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0166 **2100244561**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO SALAS AMANDA EVANGELINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA 1
ZONA

Rojas Salas
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) 25 MAY 2015

Quito a. 25 MAY 2015

 **DR. FERNANDO CASTRO S.**
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTÓN QUITO

Handwritten mark



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171339041-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA CUENCA
SANDRA AMPARITO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ATAHUALPA
PACCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
RENE ORLANDO
PEREZ MOLINA



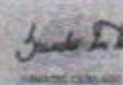
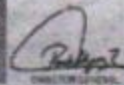
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** BACH. CC SOCIALES **A443364442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA VICTOR CORNELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUENCA LEON ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-26



Sandra Pardo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025
025 - 0214 **1713390415**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **SANGOLQUI** 0
RUMINAHUI **PARROQUIA** 0
CANTÓN **ZONA** 0

[Signature]
A.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA. - En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s)

Quito a. **25 MAY 2016**

43 *[Signature]*
DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA*MED No. 172315972-7

PEREZ DAVILA RAI EMILIO
PICHINCHA/QUITO/ALANGASI
02 MAYO 1998
FECHA DE NACIMIENTO 001- 0131 00131 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1998

Rai Perez

ECUATORIANA***** V4343E4242

SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
RENE ORLANDO PEREZ
SANDRA AMPARITO DAVILA
RUMINAHUI 27/06/2006
27/06/2018
FORMULARIO PV 0364643
Pch

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s)

Quito a. 25 MAY 2015

[Signature]

43
DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTON QUITO